

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González



Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_12_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FVIII

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_12_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FVIII.pdf

1542 79977

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Oficina de Representación en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE RENTERIA GONZALEZ** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**
 II.2.-CARGO **TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT** II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE		
La Yesca	Nayarit	14/05/2025	14/05/2025	0	1	MXN	850.00	425.00	100% 425.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN LA MESA DE TRABAJO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT.

V. OBSERVACIONES

PUENTE DE CAMOTLÁN, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observarse las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Nayarit</p>	<p>REVISO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ING. GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB. EN EL ESTADO DE NAYARIT</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>JOSE RENTERIA GONZALEZ TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NAYARIT</p>
---	--	--



INFORME DE COMISIÓN



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	16	MAYO	2025
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/1542/2025		
LUGAR	LA YESCA, NAYARIT.	PERIODO	14 DE MAYO DE 2025.		

ME TRASLADE AL EJIDO PUENTE DE CAMOTLÁN, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT, DONDE SE PARTICIPÓ EN LA MESA DE TRABAJO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL DE LA YESCA Y SE ATENDIÓ LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES PÉTREOS EN EL RIO CAMOTLÁN, ACERCA DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO IRREGULARES. SE LES PRESENTÓ DOS CARTAS DEL INEGI DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 1992-2017, PARA QUE PUDIERAN COMPARAR EL PROCESO DE PERDIDA DE COBERTURA FORESTAL POR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS (AGRICULTURA Y GANADERÍA) PRINCIPALMENTE.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.